Santiago del Estero, 17 de mayo de 2021.-

**RESOLUCION CD FHCSyS Nº 113/2021**

**VISTO:**

 El CUDAP Trámite Nº 143/2021, presentado la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mayra LOMBARDI; y

**CONSIDERANDO:**

 Que por el mismo solicita **l**a extensión del plazo de inscripción de los espacios curriculares correspondientes al año académico 2021.

 Que fundamenta el pedido en la necesidad de brindar la posibilidad a varios estudiantes de rendir en las Mesa Extraordinaria que se efectuará en la semana del 07/06/2021 al 11/06/2021, según lo establecido en la Res. CD FHCSyS N° 143/2020 – Calendario Académico 2021.

 Que la Directora del Departamento Alumnos de la Facultad informa que, cualquier cambio de fechas y plazos en los períodos establecidos en el Calendario Académico tiene un efecto “dominó” y que todo cambio desencadena una serie de modificaciones que deben parametrizarse en el Siu Guaraní.

 Que la Secretaria Académica de la Facultad informa lo siguiente: “*Es necesario entonces tener en claro cuál es la justificación de esta medida y recordar que durante el año académico 2020 se prorrogaron más de una vez los plazos y fechas de trámites, se emitieron una serie de resoluciones tendientes a prorrogar plazos en las regularidades de los espacios curriculares, a flexibilizar la línea de correlatividades para la cursada entre otras medidas operadas en beneficio del estudiantado, basadas en la comprensión de la situación que requerían esas adecuaciones”.*

 … Que “*Si bien es cierto que se trató de modificaciones que estuvieron justificadas, es evidente que las dificultades que en consecuencia se generan conlleva a veces a una cierta confusión en los mismos estudiantes producida por ese cambio de orden a nivel administrativo (por ejemplo la superposición de años académicos 2020 y 2021 en el sistema) que hubo que operar recientemente”.*

 … Que “*Es por ello que cabe analizar esta solicitud con una mirada amplia que contemple los efectos que puede tener en la cursada, en tanto las cátedras no tendrían el listado definitivo de los estudiantes inscriptos hasta mediados de junio aproximadamente, según la fecha hasta la que se extienda y asimismo sería interesante prever el numero probable de estudiantes que se presentarían en el llamado de junio a fin de evaluar la conveniencia de esta extensión”.*

 Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 11 de mayo de 2021, el Cuerpo, luego de un amplio debate resuelve por mayoría, extender hasta el 18 de junio de 2021 el plazo de inscripción de los espacios curriculares (Modulares y Anuales), correspondientes al año académico 2021.

 //..

**…///RESOLUCION CD FHCSyS Nº 113/2021**

 Por ello;

 **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º**.- **Extender hasta el 18 de junio de 2021**, el plazo de inscripción de los espacios curriculares (Modulares y Anuales), correspondientes al año académico 2021, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

 **ARTÌCULO 2º**.- Hacer saber. Notificar a la Consejera Estudiantil, Srta. Mayra Lombardi, a la Secretaria Académica, Prof. Ana Castiglione, a Dpto. Alumnos, a las Coordinaciones de Carreras y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Cumplido, archivar.

**GM**

  

Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

 Secretaria del Consejo Directivo Decano FHCSyS UNSE

 FHCSyS UNSE